



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Rector**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-06224892- -UBA-DME#REC

---

VISTO el EX-2022-06224892- -UBA-DME#REC generado mediante el sistema GDE (Sistema de Gestión Documental Electrónica), y la propuesta elevada por el señor Rector para la designación del Secretario de Innovación Productiva y Desarrollo de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Consejo Superior la designación de los secretarios en virtud de lo establecido por el inciso o) del artículo 98 del Estatuto Universitario.

Los antecedentes del candidato propuesto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

“Ad referéndum del Consejo Superior”

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar al Médico Veterinario Marcelo José TROPEANO (DNI N° 14.157.446) Secretario de Innovación Productiva y Desarrollo de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, comuníquese a los Consejeros Superiores, a las Unidades Académicas, al Ciclo Básico Común, a los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, a los Hospitales e Institutos Hospitalarios, a las Secretarías de Rectorado y Consejo Superior, dése amplia difusión y pase a la Dirección de Seguimiento de Actos Administrativos y a la Dirección de Recursos Humanos a sus efectos. Cumplido, dése cuenta al Consejo Superior.